EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-06-11-2023

OBJETO

"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 119.995.041,58
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023-03460

PROPUESTAS PRESENTADAS

1. BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION, se hace el cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II.

   FECHA:23/NOV/2023

   HORA: 12:27 A.M.

BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION
NIT: 900455279-5
R/L ALEXI BRAVO ATAYA
C.C.79.942.215 EXPEDIDA EN BOGOTÁ – F/E: 10/JUL/1995

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

1. **BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION**

PROCESO LIMITADO A MIPYMES
Para las personas jurídicas: ✓ El tamaño empresarial se acreditará: 1) mediante certificado expedido por el representante legal y contador o revisor fiscal según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal; o 2) Certificado de Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su presentación. ✓ De igual forma se procederá a verificar en el certificado de existencia y representación legal, que el objeto social le permita celebrar el contrato relacionado con el proceso contractual. ✓ La antigüedad mínima de 1 año, se verificará del Certificado de Existencia y representación legal. ✓ El domicilio de la Mipymes se verificará del domicilio registrado en el certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su presentación, cuyo domicilio deberá corresponder al Municipio de Arauca. Para las personas naturales: ✓ El tamaño empresarial se acreditará: 1) mediante certificado expedido por la persona natural y contador, adjuntando copia del registro mercantil; o 2) Certificado de Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su presentación. ✓ La antigüedad mínima de 1 año, se verificará del Certificado de Matricula Mercantil. ✓ El domicilio de la Mipymes se verificará del domicilio registrado en el certificado de matrícula mercantil o Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su presentación, cuyo domicilio deberá corresponder al Municipio de Arauca. En los eventos en que el proponente corresponda a una estructura de colaboración, cada uno de sus integrantes deberán

aportar estos documentos previamente mencionados.
Observaciones: **BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION:** Aporta Registro único de Proponentes vigente, cámara de comercio de Arauca, con fecha de expedición 31/10/2023, en el cual establece que el tamaño de la empresa es "PEQUEÑA EMPRESA".
CUMPLE

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
	X	
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
	CUMPLE	
Se encuentra suscrito por la persona natural	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el cual corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
	CUMPLE	
De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.	De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.	De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.
	CUMPLE ALEXI BRAVO ATAYA Matrícula Profesional No. 25202-80295CND	
PACTO DE TRANSPARENCIA: Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	PACTO DE TRANSPARENCIA: Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	PACTO DE TRANSPARENCIA: Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.

	CUMPLE	

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA**	**PROPONENTES PLURALES**
	X	
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca
	CUMPLE Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia No Póliza: 475-47-994000062895	
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
	CUMPLE Vigencia: Desde 23/11/2023 Hasta: 27/02/2023	
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
	CUMPLE	
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
	CUMPLE	

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	**PERSONA JURIDICA (PROPONENTE PLURAL)**	**PROPONENTES PLURALES**

	X	
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
	CUMPLE **24/10/2023**	
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
	CUMPLE Objeto afín.	
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.

	que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	
	CUMPLE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.	
	Certificado de existencia y representación legal, donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
	CUMPLE No tiene limitaciones.	
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
	CUMPLE No cuenta con revisor fiscal.	
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	
	CUMPLE	

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES PERSONA JURIDICA
BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
CUMPLE Fecha de expedición: 31/10/2023
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
La solicitud de renovación debe haberse dado dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes de abril de cada año, la cual no se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE Al momento del cierre de la presente convocatoria (23-11-2023), registra como última fecha de renovación el día 10/05/2023.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS

JURIDICAS
BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.
CUMPLE
Presenta certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el representante legal, ALEXI BRAVO ATAYA, la cual cuenta con una fecha de 27 de octubre de 2023.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PARA PERSONAS JURIDICAS
BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION
Anexar copia del registro único tributario RUT.
CUMPLE
ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS
Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta de **BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION** como **CUMPLE**.

Dada en Arauca, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

GENESIS MARIA GONZALEZ TOVAR
Miembro Comité Evaluador
Aspectos Jurídicos
Gerencia de Contratación Departamental

Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa

Arauca 30 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACION FINAL
(REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-06-11-2023

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PRESUPUESTO: CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTAB Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS PESOS ($119.995.041,58) M/CTE.

A partir de lo establecido en el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad Financiera de las propuestas presentadas

LISTA DE PROPONENTES: para el presente proceso se presentaron los siguientes proponentes

ORDEN	OFERENTE	CARTA CORSORCIAL	RUP
Nro. 1	BRACOL GROUP SAS	NO APLICA - HABIL	APLICA – A HABIL

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

	CAPACIDAD FINANCIERA					CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO en pesos	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	PATRIMONIO En Pesos	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CONDICION DEL PLIEGO	>20.999.132,28	>=1.7	<=50%	>=1,0	>59.997.520,79	>=6%	>=4%
PROPONENTES							
BRACOL GROUP SAS	1.291.542.821,00	14,6	36%	4,39	893.795.387,00	16,4%	10,6%
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION FINAL K- RESIDUAL
(REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-06-11-2023

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PRESUPUESTO: CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTAB Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS PESOS ($119.995.041,58) M/CTE.

A partir de lo establecido en el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad Financiera de las propuestas presentadas

LISTA DE PROPONENTES: para el presente proceso se presentaron los siguientes proponentes

ORDEN	OFERENTE	CARTA CORSORCIAL	RUP
Nro. 1	BRACOL GROUP SAS	NO APLICA - HABIL	APLICA – A HABIL

LITERALES

I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias, del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco 5 años, debidamente firmado por el Representante Legal, Contador, Revisor Fiscal y/o Contador Independiente (externo) si está obligado a tenerlo) de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

II. Dictamen del Revisor Fiscal o a falta de este, del Contador Público independiente cunado el proponente está obligado a ello del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional los últimos 5 años en los términos descritos en el artículo 38 de la ley 222/1995

III. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. Así como de quienes se suscribieron los formatos de experiencia, capacidad técnica, contratos en ejecución, consolidado y otros requeridos para calificar la capacidad residual.

N°	PROPONENTE	DOCUEMENTOS A VERIFICAR						
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL				LITERALES		
		FORMATO DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TECNICA	CONTRATOS EN EJECUCION	FORMATO CONSOLIDADO	I	II	III
1	BRACOL GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

YOLANDA YANETH HERERA CACERES
Miembro del Comité de Evaluación
Aspecto Financieros

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

SA-06-11-2023

Colombia Compra Eficiente

30/11/2023

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente: BRACOL GROUP SAS	**BRACOL GROUP SAS**
Capacidad organizacional	$ 3.920.112.254
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 194.417.826
Cálculo	$ 7.056.202.057
Capacidad Residual del Proponente	**$ 6.861.784.231**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 119.995.042
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 71.997.025**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

YOLANDA YANETH HERRERA CACERES
Miembro del Comité Evaluador
Aspectos Aspectos Financieros

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN

Proceso:	SA-06-11-2023
Objeto:	"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."
Valor:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($119.995.041,58)

La Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, por intermedio del comité evaluador, procede a realizar la evaluación técnica final dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades, de conformidad con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones definitivo, en consonancia con el anexo 3 del estudio previo del proceso.

	OFERENTE
1	BRACOL GROUP SAS, R/L ALEXI BRAVO ATAYA

CAPACIDAD TÉCNICA

1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la experiencia genérica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo uno (1) contrato y máximo tres (3) contratos de obra terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto corresponda a adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o reparación y/o terminación y/o remodelación y/o demolición de infraestructura.

La verificación del número de contratos para la acreditación de la experiencia general se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos para acreditar la experiencia general	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	100 %
2 - 3	150 %

Cada uno de los contratos aportados deberá encontrarse clasificado en los códigos UNSPSC, que se describen a continuación:

Códigos UNSPSC		
721015	721415	721527

El oferente relaciona la siguiente experiencia general:

EXPERIENCIA APORTADA	
No. CONTRATO	244 DE 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCOLAR
% PARTICIPACIÓN	BRACOL GROUP SAS (99%)

		SI CUMPLE	NO CUMPLE
OBJETO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	X	
CUANTÌA AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACIÒN	3.212,52	X	
CONSECUTIVO EN EL RUP	22	X	
FECHA DE TERMINACIÓN	20/01/2020	X	
ESTADO	LIQUIDADO	X	
CLASIFICADO EN EL RUP	721015 – 721415 - 721527	X	
OBSERVACIÓN	El contrato aportado tenido como válido certifica una cuantia superior a la mínima requerida, esto es, mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial, además de cumplir con la Nota 4 del anexo 03.		
ANEXA SOPORTES	• Copia de la minuta contractual • Copia del acta de recibo final • Copia del acta de liquidación del contrato		
CONCEPTO	CUMPLE		

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL

No.	Contrato	Integrante Que Aporta	Concepto	Cuantía Validada En SMMLV
1	244 -2019	BRACOL GROUP SAS	CUMPLE	3.212,52
TOTAL CUANTÍA APORTADA COMO EXPERIENCIA				3.212,52
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				172,41
VALOR DEL 150% DEL PRESUPUESTO OFICIAL				258,62
NUMERO DE VECES DEL PRESUPUESTO OFICIAL ACREDITADO				18,63
CUMPLE CON EL 150% DEL PRESUPUESTO OFICIAL				CUMPLE
TOTAL DE CONTRATOS APORTADOS				1
RANGO VALIDO DE CONTRATOS PARA EXPERIENCIA GENERAL				Hasta 3
CUMPLE RANGO DE CONTRATOS				CUMPLE

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar la experiencia específica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos de obra terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto corresponda a adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o reparación y/o terminación y/o remodelación y/o demolición de infraestructura de uso institucional. Los contratos aportados en la experiencia general deben ser diferentes a los presentados en la experiencia específica.

La verificación del número de contratos para la acreditación de la experiencia específica se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos para acreditar la experiencia específica	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	100 %
2 - 3	150 %

Los contratos aportados deberán acreditar el desarrollo de proyectos urbanísticos.

En cada uno de los contratos aportados deberán encontrarse los 3 códigos UNSPSC, que se describen a continuación:

Códigos UNSPSC		
721015	721415	721527

Adicionalmente:

1. En los contratos válidos aportados como experiencia específica, se debe demostrar la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- Demolición de placa
- Demolición de vigas
- Retiro de material sobrante
- Relleno compactado
- Excavación manual
- Bordillo prefabricado
- Placa en concreto

2. Los contratos aportados como experiencia específica, deberán soportar la ejecución del 100% del presupuesto oficial expresado en smmlv, para lo cual sólo se tendrá en cuenta las actividades iguales o similares a las descriptas en el presupuesto oficial.

El oferente relaciona la siguiente experiencia especifica:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA APORTADA

No. CONTRATO	123 DE 2014		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
CONTRATISTA	CONSORCIO CDI		
% PARTICIPACIÓN	BRACOL GROUP SAS (94%)		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
OBJETO	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	X	
CUANTÌA AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACIÒN	**5.121,39**	X	
CONSECUTIVO EN EL RUP	5	X	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/10/2015	X	
ESTADO	LIQUIDADO	X	
CLASIFICADO EN EL RUP	721015 – 721415 - 721527	X	
OBSERVACIÓN	Del contenido del acta de recibo final del contrato de obra 123 de 2014 en treinta y dos (32) folios, se da cumplimiento a la exigencia de los requisitos adicionales exigidos en el anexo 03.		
ANEXA SOPORTES	• Copia del acta de recibo final • Copia de certificado de la entidad contratante		
CONCEPTO	**CUMPLE**		

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

No.	Contrato	Integrante Que Aporta	Concepto	Cuantía Validada En SMMLV
1	123 de 2014	BRACOL GROUP SAS	CUMPLE	5.121,39
TOTAL CUANTIA APORTADA COMO EXPERIENCIA				5.121,39
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				172,41
VALOR DEL 150% DEL PRESUPUESTO OFICIAL				258,62
NUMERO DE VECES DEL PRESUPUESTO OFICIAL ACREDITADO				29,70
CUMPLE CON EL 150% DEL PRESUPUESTO OFICIAL				**CUMPLE**
TOTAL DE CONTRATOS APORTADOS				1
RANGO VALIDO DE CONTRATOS PARA EXPERIENCIA GENERAL				1 a 2

REQUISITO HABILITANTE (equipo de profesionales)

El personal requerido será sujeto de puntaje de conformidad a la siguiente tabla:

Cargo	Cantidad	Cumple	Observación
Residente de Obra	1	SI	N.A

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes de orden técnico de conformidad con los documentos aportados por el oferente y señalados en el Anexo 3 del Estudio Previo establecido para el proceso de selección **SA-06-11-2023**, se declara que el proponente **BRACOL GROUP SAS**, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter técnico del proceso de selección, siendo **HABIL TECNICAMENTE** dentro del proceso de selección.

2. CRITERIOS DE PONDERACION O ASIGNACION DE PUNTAJE

El proponente que se encuentre debidamente habilitado en la capacidad jurídica, financiera y técnica de conformidad con lo exigido en el presente documento, y con el fin de escoger el ofrecimiento más favorable a la Entidad, podrá ser sujeto de puntaje de conformidad con el procedimiento que se muestra a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Personal Profesional	29,75 puntos
Estímulo a la industria nacional	10,00 puntos
Puntaje adicional – decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.15 - Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25 puntos
Precio - Propuesta económica	60,00 puntos
TOTAL	**100,00 puntos**

Personal profesional (Puntaje máximo 29,75 puntos)

El personal requerido será sujeto de puntaje de conformidad a la siguiente tabla:

Cargo	Cantidad	Puntaje Máximo
Ingeniero y/o Arquitecto Residente	1	29,75 puntos
Total		**29,75 puntos**

Profesional Residente:

Concepto	Requisito	Puntaje previsto	Puntaje asignado
Formación académica.	Profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto	Exigencia mínima del Estudio Previo	
Experiencia profesional en el área de desempeño	Mayor o igual a 5 años a partir de la expedición de su matrícula profesional	Exigencia mínima del Estudio Previo	
Experiencia específica	Haberse desempeñado como residente de obra en proyectos de construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o demolición en infraestructura de uso institucional en dos (2) contratos.	20 puntos	20 puntos
	Haberse desempeñado como residente de obra en proyectos de construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o demolición en infraestructura de uso institucional en tres (3) o más contratos.	**9,75 puntos**	**9,75 puntos**
Máximo puntaje a asignar		**29,75puntos**	**29,75 puntos**

Las certificaciones adjuntadas a la propuesta dan habida cuenta de la acreditación de la experiencia profesional y específica solicitada.

El perfil suministrado por el oferente corresponde a:

PERFIL DENTRO DEL PROCESO:	RESIDENTE				
NOMBRE DEL PROFESIONAL :	EDINSON MUÑOZ MARTÍNEZ				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN :	C.C 1.094.266.561				
PRFESIÓN:	INGENIERO CIVIL				
MATRICULA PROFESIONAL:	M.P. 54202-331483 DEL 20/05/2016				
FORMACIÓN ACADEMICA					
FORMACIÓN PROFESIONAL ACREDITADA /POSTGRADO	INGENIERO CIVIL	**INSTITUCIÓN QUE ACREDITA EL TITULO**	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	**FECHA DE GRADO**	11/12/2015
APORTA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA			**SI**		

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 10 puntos)

El oferente adjuntó **FORMATO DE PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL,** de cuyo diligenciamiento le permite optar por los diez (10) puntos previstos por este concepto.

PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 1860 DE 2021, ART 2.2.1.2.4.2.15 - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (máximo 0,25 puntos)

El proponente adjuntó formato indebidamente diligenciado por concepto de **ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMEINTO Y EMPRESAS DE MUJERES**, por lo que se le asigna un puntaje de 0,00 puntos por este concepto.

PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo 60,00 puntos)

El oferente **BRACOL GROUP SAS, R/L ALEXI BRAVO ATAYA** presentó a la plataforma Secop II propuesta económica de conformidad con los parámetros contenidos en el presupuesto oficial, esto es, descripción, unidad de medida y cantidad; como elementos idóneo esencial del futuro contrato, adjuntando los análisis de precios unitarios, sin presentar corrección aritmética alguna, por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($119.995.041,58).**

Al ser el único oferente se le otorga el puntaje máximo.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN O ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO PREVISTO	PUNTAJE ASIGNADO
Personal Profesional	29,75 puntos	29,75 puntos
Estímulo a la industria nacional	10,00 puntos	10,00 puntos
Puntaje adicional – decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.15 - Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25 puntos	0,00 puntos
Precio - Propuesta económica	60,00 puntos	60,00 puntos
TOTAL	**100,00 puntos**	**99,75 puntos**

CONCLUSIÓN

Finalizada la revisión de los documentos técnicos señalados en el Pliego de Condiciones establecido para el proceso de selección **SA-06-11-2023**, se declara **HÁBIL** en la verificación de los requisitos técnicos al proponente **BRACOL GROUP SAS, R/L ALEXI BRAVO ATAYA**, con un puntaje final de **99,75/100** puntos.

Arauca, 29 de noviembre de 2023

Ing. Civil JOSE ENRIQUE CANOM
Profesional Contratado
Comité Evaluador
Aspectos Técnicos